

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-687

SALTA, 17 de diciembre de 2012

Expediente N° 20.108/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Un cargo de Alumno Auxiliar de 2da. Categoría para la cátedra Matemática III de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el dictámen correspondiente obra a fs. 25-28;

Que a fs. 29 el postulante Moisés David Creche presenta impugnación al dictámen emitido por la citada Comisión Asesora, fundamentado en el tiempo otorgado por la misma para el desarrollo de la clase oral y pública.

Que el reglamento de aplicación no contempla el límite inferior de tiempo para la clase oral y pública, debiendo regirse por el reglamento inmediato superior, RES CS N° 661/88 y Modificatorias.

Que la Comisión Docencia y Disciplina aconseja solicitar a la Comisión Asesora interviniente, tenga a bien proceder a la ampliación del citado dictámen.

Que este Cuerpo - en Sesión Ordinaria N° 17-12 del 23 de octubre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

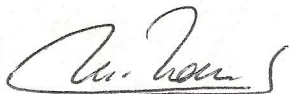
ARTICULO 1°.- Solicitar a los señores miembros de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura **MATEMÁTICA III** de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal: Prof. Graciela Andreani, Ing. Gabriela Marijan y Lic. Susana Gómez, tengan a bien proceder a la **AMPLIACIÓN** de su **DICTÁMEN** de fs. 25-28, en razón de que el reglamento de aplicación no contempla el límite inferior de tiempo para la clase correspondiente, debiendo regirse por el reglamento inmediato superior - en este caso la RES. CS N° 661/88 y Modificatorias (Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Art. 41).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-687
SALTA, 17 de diciembre de 2012
Expediente N° 20.108/12

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora, postulantes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-
aim.



Lic. Nérida Marcela ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis CASTILLO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales